



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-41-05-009-2022-00181-01
DESPACHO DE ORIGEN	JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN.
ACCIONANTE	MARY LUZ ORTEGA MUÑOZ CC N° 1.128.276.291
ACCIONADA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la señora MARY LUZ ORTEGA MUÑOZ, parte accionante, en la presente acción de tutela, frente a la Sentencia N° 064 del 15 de marzo de 2022, proferida por el JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN.

Trámítase conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y Decreto 1069 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32a9dd4c0651cf28c7b9efde44ee635c224c2d6586a5859b7a133e11810b8da**

Documento generado en 24/03/2022 02:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>